

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26498 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia,

1. Que en el procedimiento concursal número 203.02/2014 referente al deudor CERRADO DE MOLINA, S.L. con CIF n.º B 92313683, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Málaga, 1 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140035498-1